



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

<b>PROCESO</b>	VERBAL (DECLARACIÓN DE CONTRATO DE COMISIÓN)
<b>RADICADO</b>	05001 31 03 002 <b>2019 00444</b> 00
<b>ASUNTO</b>	REMITE A APODERADO A ARCHIVO, Y CORREOS ELECTRÓNICOS.

En respuesta al memorial que antecede del apoderado de la parte actora, en el que indica que se le deje en conocimiento la respuesta que al oficio de pruebas N° 207 de marzo 4 de 2021 (dirigido a KAXIM S.A.S), hace la señora Piedad Ramírez Díez, toda vez que no ha podido tener acceso al mismo; inicialmente se le pone de presente que esta Judicatura, y en atención manifestaciones similares a las que hoy se resuelven; se le compartió el expediente desde el pasado 13 de mayo del año que avanza (archivo 23)<sup>1</sup>, carpeta donde se encuentran insertas todas las actuaciones desplegadas en el proceso; y aunado a ello, por intermedio de otro correo institucional: vortizg@cendoj.ramajudicial.gov.co, se le remitió inclusive copia del oficio aludido<sup>2</sup>.

1

Juzgado 02 Civil Circuito - Antioquia - Medellin compartió la carpeta "05001310300220190044400" contigo.

Juzgado 02 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto02me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 13/05/2021 8:52 AM

Para:

avelasquezs11@gmail.com <avelasquezs11@gmail.com>

<sup>2</sup> Victoria Eugenia Ortiz Garcia

Mar 11/05/2021 11:30 AM

Para: avelasquezs11@gmail.com

20.2019.00444RespuestaOficioFolio95a96.pdf

147 KB

.

Buenos días Doctor,

Cordial saludo,

Doctor en respuesta a su petición de conocer la respuesta al oficio de pruebas N° 207, se le remitirá como dato adjunto el mismo, de igual forma se le compartirá el expediente para que tenga acceso a cada actuación que realice el Juzgado.

Gracias,

Feliz tarde

Por lo anterior, se insta al apoderado que revise la información en la dirección electrónica por él aportada: avelasquez11@gmail.com, donde podrá verificar lo que en esta providencia se le resuelve.

### **NOTIFÍQUESE**

5.

### **BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ**

<p><b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</b></p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>094</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/">https://www.ramajudicial.gov.co/</a></p> <p>Medellín <u>22 de junio de 2021</u></p> <p><b>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</b></p>
---

**Firmado Por:**

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aeb14c1bea3781a7a42aa8c9f07d4107c5b74b918d0ed4bad0f0fab36d0673bd**

Documento generado en 21/06/2021 03:19:47 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**